



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 03/025/2025
ART. 96: Fracción III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Auditoría Integral Oct –
Dic 2024 No. AIP03/2025



ACUSE

Navojoa, Sonora, a 31 de marzo de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

CMDTE. JESUS EDMUNDO VALDEZ REYES
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
P R E S E N T E

*Recibi
31-Marzo-25
Claudia Valdez*

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría Integral No AIP03/2025** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio **OCEG 01/024/2025** de fecha 23 de enero del 2025. A efecto de llevar acabo nuestro trabajo de fiscalización nos fue asignado como enlace único a la CP. Gloriela Artemisa Rábago Contreras mediante No. De Oficio **CBN/012/02/2025** de fecha 06 de febrero 2025, como funcionario responsable de coordinar las solicitudes y entrega de información, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión.

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2025.

Objetivo de la Auditoría

Revisar la información sobre la situación económica, las finanzas públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2024, además de verificar el cumplimiento legal de la presentación de la información presupuestal y programática, los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios con el fin de conocer la calidad de la información financiera y que se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como evaluar de manera independiente y objetiva la implementación y ejecución del proceso administrativo en apego al

ordenamiento jurídico en la materia, así como también si los recursos públicos del ejercicio 2024 se administraron y ejercieron de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que están destinados.

Alcance

No se determinó el alcance en monto, toda vez que la evaluación es respecto a la calidad de la información que presentan los formatos.

Desarrollo de los Trabajos

La auditoría Integral comprendió la revisión de las acciones realizadas por el Ente Fiscalizado en relación con las etapas de Información Contable, Información Presupuestal, Información Programática, Ley de Disciplina Financiera e Información complementaria y anexos verificando que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Información Trimestral 2024 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación); así como verificar el apego a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía, revisando el diseño de sus programas presupuestarios, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas

INFORME DE RESULTADOS

Información Contable

Al respecto, se revisó la información contable que se compone de los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre la Situación de la Deuda Pública y Notas a los Estados Financieros, verificando que fueron presentados en tiempo y forma y que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

I. Estado de Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y que su elaboración sea de acuerdo a los Lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificaron los saldos de cada una de las cuentas contra la Balanza de Comprobación.
- Se verificó que el monto determinado como resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) del período en revisión sea el mismo que se refleja en el del estado de actividades y la Balanza de comprobación
- Se verificó si se presentaron variaciones importantes de las cuentas de un ejercicio a otro (Aumentos/disminuciones)

- Se verificó que las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas Periodo anterior y periodo actual, sean las mismas que se muestran en el Estado analítico del Activo en las filas del activo en las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial respectivamente
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas Periodo actual y Periodo anterior sean las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Publica en las columnas mencionadas.
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas Periodo actual y Periodo anterior, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

II. Estado de Variación en la Hacienda Pública:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el importe de cada rubro que componen la Hacienda Pública/Patrimonio sea el mismo que el que se refleje en el Estado de Situación Financiera en las columnas período anterior y período actual
- Se verificó que el importe de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) periodo actual y anterior coincida con las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

III. Estado de Cambios en la Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el total de los orígenes fuera igual al total de las aplicaciones.
- Se verificó que coincidieran los importes de las diferencias de los saldos del período actual respecto del período anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

IV. Estado Analítico del Activo:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial sean las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 2024 y 2023 respectivamente.

- Se verificó que los cargos y abonos del periodo coincidieran con los presentados en la Balanza de comprobación.
- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del periodo, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen y Aplicación

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

V. Estado de Actividades

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el monto determinado como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 2024 y 2023, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas, así como en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024 y en la Balanza de comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

VI. Notas a los Estados Financieros

- Se verificó que las notas contengan los tres apartados: Notas de Gestión Administrativa, Notas de Desglose, Notas de Memoria y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó la presentación según lo dispuesto por el Acuerdo de CONAC de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Se verificó que las cifras del periodo actual fueran congruentes con las cifras reportadas en el Estado de Actividades y la información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

VII. Estado de Flujos de Efectivo

Se verificó que este formato se presentara la Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se cotejó la información de Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación tanto del periodo actual, como del periodo anterior, con la contenida en la Balanza de Comprobación y el Estado de Actividades
- Se verificó que el importe que se refleja como incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes coincida con el de Estado de Cambios en la Situación de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación
- Se verificó que las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 2024 y 2023 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas

- Se verificó que la cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Inicio del Ejercicio de las columnas 2024 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna periodo anterior.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

VIII. Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública y Otros Pasivos

- Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que los saldos iniciales, los totales de la columna de amortización, créditos contratados y los saldos finales de cada una de las cuentas, coincidieran con los de las columnas de la Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

Información Presupuestal

Se revisó la Información Presupuestal compuesta por: Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado de Endeudamiento Neto y Estado de Intereses de la Deuda, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

IX. Estado Analítico del Ingresos

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que el total de la columna Presupuesto Estimado coincidiera con el importe del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
- Se verificó que el formato se presentara de acuerdo a lo dispuesto en CONAC por rubro de ingresos y por Fuente de Financiamiento.
- Se verificó que las cifras presentadas coincidan con los importes de los Ingresos presentados en el Estado de Actividades y Balanza de Comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

X. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que cada una de las partidas hubiesen sido ejercidas con el presupuesto correspondiente.

Observación 1. En la revisión realizada se observan 2 partidas que presentan sobre giro por el importe de \$3, 847,704.00 como se detalla a continuación:

Partida	Modificado	Devengado	Diferencia
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,488,586	8,314,386	-825,800
Seguridad Social	398,139	3,420,043	-3,021,904
Total	7,886,725	11,734,429	-3,847,704

Medida de solventación: Presentar las modificaciones aprobadas al Presupuesto de Egresos 2024 publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal correspondiente y justificar el motivo de lo observado

XI. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

XII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

XIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

XIV. Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

Información Programática.

Se revisó la información programática presupuestal, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el CONAC, el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante, los siguientes procedimientos:

XV. Información Programática Presupuestal

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

XVI. Ley de Disciplina Financiera

- Se verificó el cumplimiento de la presentación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y de los Municipios, siendo los siguientes:
 - ✓ Estado de Situación Financiera Detallado LDF
 - ✓ Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF
 - ✓ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF
 - ✓ Balance Presupuestario LDF

- ✓ Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Por objeto del Gasto)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Administrativa)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Funcional)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. De Servicios Personales por Categoría)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

XVII. Indicadores de Resultados

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF).
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

Información Complementaria y Anexos

Se revisó la información complementaria presentada consistente en Balanza de Comprobación y Conciliaciones Bancarias, verificando que cumplan con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

XVIII. Balanza de Comprobación

- Se verificó que los saldos iniciales de todos los rubros correspondieran a los de la Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior al ejercicio en revisión.

Observación 2: Al realizar la revisión a la Balanza de comprobación se encontró lo siguiente:

- a) Saldos sin movimientos de la cuenta 11230-00000-0000-00000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por la cantidad de \$ 40,718.22 como se detalla a continuación:

Cuenta	Nombre	Deudor	Cargos	Abonos	Deudor
11230-20002-0000-00000-0000	Melva Rafaela Luna Coronado	2,231.00	0.00	0.00	2,231.00
11230-40030-0000-00000-0000	Kinejara Barrera Mario Alejandro	1,629.57	0.00	0.00	1,629.57
11230-40034-0000-00000-0000	León Esquer Abraham	306.98	0.00	0.00	306.98
11230-40041-0000-00000-0000	Salido Mavita Ramón Vicente	1,250.00	0.00	0.00	1,250.00
11230-40044-0000-00000-0000	Gil Castro Julieta Maribel	13,100.00	0.00	0.00	13,100.00

11230-40051-0000-00000-0000	Lara Palomares Octavio	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00
11230-40052-0000-00000-0000	Moreno Ochoa María Esther	12,401.99	0.00	0.00	12,401.99
11230-40053-0000-00000-0000	Núñez Lee Julio cesar	3,254.08	0.00	0.00	3,254.08
11230-40063-0000-00000-0000	Sánchez Díaz Uriel Osvaldo	62.67	0.00	0.00	62.67
11230-40069-0000-00000-0000	Córdova Barreras Carlos Daniel	2,281.93	0.00	0.00	2,281.93
TOTALES		40,718.22	0.00	0.00	40,718.22

- b) Saldos con vigencia de más de un año de la cuenta 11230-00000-0000-00000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por la cantidad de \$ 14,068.98 como se detalla a continuación:

Cuenta	Nombre	Deudor	Cargos	Abonos	Deudor
11230-40054-0000-00000-0000	Anguamea Quiñonez Juan Diego	9,355.40	4,000.00	4,000.00	9,355.40
11230-40066-0000-00000-0000	Yepiz Felix Manuel de Jesús	4,713.58	4,000.00	4,000.00	4,713.58
TOTALES		14,068.98	8,000.00	8,000.00	14,068.98

- c) Saldos negativos o en rojo de la cuenta 11230-00000-0000-00000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por la cantidad de \$-12,060.56, como se detallan a continuación:

Cuenta	Nombre	Deudor	Cargos	Abonos	Deudor
11230-40004-0000-00000-0000	Jigashi Valenzuela Manuel Martin	-7,354.87	0.00	0.00	-7,354.87
11230-40006-0000-00000-0000	Luque Chávez Fredy	-2,926.02	23,483.00	23,483.00	-2,926.02
11230-40008-0000-00000-0000	Navarro Ibarra Leobardo	-346.68	8,000.00	8,000.00	-346.68
11230-40009-0000-00000-0000	Torres Montiel Jorge Guadalupe	-9.24	13,888.00	13,888.00	-9.24
11230-40027-0000-00000-0000	Cantú Valenzuela Jairo Josue	-483.86	4,000.00	4,000.00	-483.86
11230-40047-0000-00000-0000	Fernando de Jesús Barron Santana	-469.12	0.00	0.00	-469.12
11230-40060-0000-00000-0000	Ley Barrera Alan Uriel	-270.77	0.00	0.00	-270.77
11230-40065-0000-00000-0000	Esquer Reynosa Lisbet Nataly	-200.00	0.00	0.00	-200.00
TOTALES		12,060.56	49,371.00	49,371.00	-12,060.56

Medida de Solventación: Justificar el motivo de lo observado y presentar los trámites administrativos que se han llevado a cabo para la recuperación de los importes observados, así como copia de las fichas de depósito de los pagos reintegrados a la cuenta de Bancos, para su solventación a éste órgano de control.

En el caso de los saldos negativos o en rojo justificar el motivo de lo observado y realizar el análisis correspondiente de cada una de las cuentas así como realizar las correcciones necesarias en su caso y presentarla a este Órgano de control para su solventación.

XIX. Conciliaciones Bancarias

- Se verificó que se presentaran las conciliaciones de todas las cuentas bancarias de acuerdo a como se solicita en la Guía para la elaboración de la Información Financiera Trimestral 2024 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF),

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios

XX. Integración detallada de las transferencias recibidas a través del capítulo 4000, pagos provisionales mensuales de impuestos, presupuesto de ingresos y egresos 2024 autorizados, movimientos auxiliares de catálogo de las Cuentas de Deudores diversos (gastos por comprobar, Funcionarios y empleados), viáticos, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo, Modificaciones al Presupuesto de egresos debidamente autorizado, Balanza acumulada al último nivel, concentrado de honorarios, concentrado de arrendamiento, Lineamientos o Acuerdos en Materia de Control Interno, Programa de Capacitación al personal, Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Observación 3: El Ente Fiscalizado no acreditó contar con el Dictamen del Despacho Externo de los estados financieros del ejercicio 2024.

Medida solventación: Acreditar la presentación del Dictamen del Despacho Externo de los estados financieros del ejercicio 2024 y justificar el motivo de lo observado.

XXI. Control Interno

Se verificaron las pólizas de egresos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 para corroborar la correcta integración del soporte documental de los movimientos de ingresos y egresos realizados.

Observación 4: Al realizar la revisión a las Pólizas de Egresos, en específico las referentes a la comprobación de viáticos, se encontró lo siguiente:

- a) Se observan pólizas de egresos por concepto de viáticos que no se devengaron en su totalidad y no se realizó el depósito por la diferencia como se muestra a continuación:

Fecha	Concepto	No. Póliza	Importe pagado	Importe comprobado	Diferencia
14/Oct/2024	VIATICOS LUZ MARIA VEGA LUNA	E-95	\$ 4,000.00	\$ 3,980.11	\$ 19.89
14/Oct/2024	VIATICOS JESUS EDMUNDO VALDEZ REYES	E-151	\$ 4,500.00	\$ 4,408.85	\$ 91.15

Medida de Solventación: Justificar el motivo de lo observado así como realizar las medidas necesarias para llevar un mejor control interno, apegándose a su manual de viáticos en lo sucesivo al mismo.

- b) Se observan pólizas de egresos por concepto de viáticos por \$51,034.00, sin evidencia documental de la solicitud y/o invitación para asistir por el equipo donado por parte del donante y evidencia fotográfica del material/equipo donado, como se muestra a continuación :

Fecha	Póliza de Egresos	Deudor	Concepto	Importe
07/Dic/2024	73	Luque Chávez Fredy	COMPROBACION VIAJE TARSLADO DE MATERIAL DONADO SAN	7,344.00
11/Dic/2024	79	Luque Chávez Fredy	COMPROBACION TRASLADO MATERIAL DONADO SANTA FE SPR	4,843.00
28/Oct/2024	92	Torres Montiel Jorge Guadalupe	COMPROBACION VIAJE EU TRASLADO EQUIPO APOYO DIF	2,380.00
07/Dic/2024	75	Alcaraz Caballero José Ángel	COMPROBACION TRASLADO MATERIAL DONADO SANTA FE SPR	7,344.00
11/Dic/2024	81	Alcaraz Caballero José Ángel	COMPROBACION VIATICOS TRASLADO MATERIAL DONADO SAN	4,843.00
28/Oct/2024	91	Valdez Reyes Jesús Edmundo	COMPROBACION VIAJE EU TRASLADO EQUIPO APOYO DIF	3,968.00
09/Dic/2024	71	Valdez Reyes Jesús Edmundo	COMPROBACION VIAJE SANTA FE SPRING TRASLADO DE EQU	12,240.00
11/Dic/2024	77	Valdez Reyes Jesús Edmundo	COMPROBACION VIATICO TRASLADO MATERIAL DONADO SAN	8,072.00
Total				51,034.00

Medida de Solventación: Justificar el motivo de lo observado así como implementar las medidas necesarias para llevar un mejor control interno, apegándose a su manual de viáticos en lo sucesivo al mismo.

Observación 5: Al realizar la revisión a las Pólizas de Egresos, en específico las referentes a la partida de Combustibles, se encontró lo siguiente:

Se observó en la partida de combustibles un importe de \$154,188.78, los cuales no cuentan con un control del consumo realizado a través de bitácoras (Combustible) para cada vehículo, según lo establecido el artículo 15 y 22 apartado VI, Inciso i) de la Ley que regula el Uso y Control de Vehículos Oficiales al Servicio del Estado y los Municipios, como se detalla a continuación:

Póliza egresos		Concepto	Proveedor	Importe	Datos de la factura		Folios pendientes en bitácora	
Fecha	Número				Fecha	Número	Folio	Importe
02/Oct/2024	13	COMBUSTIBLE PARA UNIDADES	Alejandro Fernando González Breach	3,171.61	02/10/2024	F/007955	todos los folios	3,171.61
02/Oct/2024	14	COMBUSTIBLE DIESEL PARA UNIDADES	Alejandro Fernando González Breach	4,613.20	02/10/2024	F/007956	todos los folios	4,613.20
25/Oct/2024	52	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DIESEL R7	Alejandro Fernando González Breach	3,684.99	16/10/2024	F/008010	2527559 2534684	761.46 1,516.52
06/Nov/2024	37	COSUMO DE DIESEL PARA UNIDADES 18,25,22	Alejandro Fernando González Breach	10,341.61	01/11/2024	F/008074	2540154	549.20
08/Nov/2024	45	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDAD R7	Alejandro Fernando González Breach	2,171.24	10/11/2024	F/008073	2553618	970.01
20/Nov/2024	59	CONSUMO DIESEL PARA UNIDAD 22	Alejandro Fernando González Breach	2,196.80	19/11/2024	F/008114	todos los folios	2,196.80
20/Nov/2024	60	COMBUSTIBLE PARA UNIDADES R7 Y R14	Alejandro Fernando González Breach	4,108.92		F/008113	2569229	1,297.50
20/Dic/2024	34	COMBUSTIBLE PARA UNIDAD R7 Y R14	Alejandro Fernando González Breach	3,949.33	02/12/2024	F/008165	todos los folios	3,949.33
20/Dic/2024	35	COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DIESEL NB26	Alejandro Fernando González Breach	1,280.60	02/12/2024	F/008166	todos los folios	1,280.60
02/Oct/2024	4	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES	Jorge Alberto González Breach	12,074.54		F/008286	todos los folios	12,074.54
25/Oct/2024	50			7,374.47	15/10/2024	F/008343	914758	1,779.39

		CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDAD R5,D1 Y A01	Jorge Alberto González Breach				914938 916110	937.57 1,363.41
08/Nov/2024	36	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDAD A2	Jorge Alberto González Breach	866.99	31/10/2024	F/008395	921872 922754	985.84 1,307.86
20/Nov/2024	61	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDAD D1	Jorge Alberto González Breach	4,605.06	15/11/2024	F/008448	920952 921872 922754	1,482.52 985.84 1,307.86
20/Dic/2024	27	CONSUMO DE COMBUSTIBLE UNIDADES D1,A2 Y A1	Jorge Alberto González Breach	5,893.50	30/11/2024	F/008503	927659	1,136.61
20/Dic/2024	28	CONSUMO DE COMBUSTIBLE UNIDADES A2,R5 Y A1	Jorge Alberto González Breach	6,453.76	14/12/2024	F/008556	930593	1,139.46
30/Dic/2024	63	CONSUMO DE COMBUSTIBLE UNIDAD D1	Jorge Alberto González Breach	2,025.40	30/12/2024	F/008605	934453 937223	1,255.72 769.68
02/Oct/2024	1	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES	Proneg	6,243.76	11/09/2024	F/548587	todos los folios	6,243.76
02/Oct/2024	2	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES	Proneg	1,786.03	20/09/2024	F/549626	todos los folios	1,786.03
02/Oct/2024	3	CONSUMO DE DIESEL PARA UNIDADES	Proneg	8,487.07	20/09/2024	F/549611	todos los folios	8,487.07
02/Oct/2024	11	CONSUMO DE DIESEL PARA UNIDADES	Proneg	5,467.83	26/09/2024	F/550511	todos los folios	5,467.83
02/Oct/2024	12	CONSUMO DE COMBUSTIBLES PARA UNIDADES	Proneg	1,767.30	26/09/2024	F/550526	todos los folios	1,767.30
25/Oct/2024	46	CONSUMO DE DIESEL UNIDADES NB13,NA18,NB22	Proneg	9,129.35	02/10/2024	F/551413	todos los folios	9,129.35
25/Oct/2024	47	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES R5,R7 Y D1	Proneg	10,445.03	02/10/2024	F/551431	todos los folios	10,445.03
25/Oct/2024	48	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES A01,R14 Y A02	Proneg	2,442.80	09/10/2024	F/552385	4154644	256.52
25/Oct/2024	49	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES M1 Y D1	Proneg	2,721.78	16/10/2024	F/553221	395474 4160799 4161161	1,210.72 181.15 1,329.91
08/Nov/2024	39	CONSUMO DE COMBUSTIBLE UNIDADES R5,R14,A01	Proneg	14,059.95	23/10/2024	F/554219	todos los folios	14,059.95
08/Nov/2024	40	COSUMO DE DIESEL PARA UNIDADES NB02	Proneg	3,450.62	29/10/2024	F/555058	todos los folios	3,450.62
08/Nov/2024	41	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES D1,R5,R7 Y A2	Proneg	8,037.20	29/10/2024	F/555076	todos los folios	8,037.20
08/Nov/2024	42	CONSUMO DE DIESEL PARA UNIDADES NB22,NB13	Proneg	6,104.91	02/11/2024	F/555845	todos los folios	6,104.91
20/Nov/2024	62	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES R5 Y A01	Proneg	4,503.91	15/11/2024	F/556948	todos los folios	4,503.91
20/Nov/2024	63	CONSUMO DE DIESEL PARA UNIDAD NA21,NB22,NB25,NA21	Proneg	9,273.52	13/11/2024	F/556932	4186581	1,641.01
29/Nov/2024	25	CONSUMO DIESEL NA24, NA18,	Proneg	9,022.82	21/11/2024	F/557881	4196863	1,595.98
29/Nov/2024	26	CONSUMO DE COMBUSTIBLE UNIDADES R7 Y A02	Proneg	1,532.94	21/11/2024	F/557897	4202928 5386101	674.23 858.71
20/Dic/2024	33	CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES R7 Y R14 Y A2	Proneg	7,915.30	11/12/2024	F/560709	168777 276589	1,456.75 2,457.75
20/Dic/2024	38	CONSUMO DE DIESEL PARA UNIDADES NA24,NB04,NB25	Proneg	9,307.29	29/11/2024	F/559028	4206785	2,125.13
20/Dic/2024	39	CONSUMO DE COMBUSTIBLE UNIDADES D1 Y A1	Proneg	6,345.40	29/11/2024	F/559044	421699 421697 4206468	2,286.57 1,933.63 846.49

30/Dic/2024	53	CONSUMO DE COMBUSTIBLES A1,A2 Y D1	Proneg	5,894.35	18/12/2024	F/561782	755629	1,193.24
							259490	1,210.16
							210455	1,558.66
							279318	1,095.05
30/Dic/2024	54	CONSUMO DE COMBUSTIBLE A1,A2 Y D1	Proneg	6,360.82	26/12/2024	F/562692	443728	598.16
							444262	351.02
							1697657	459.53
							441796	1,674.87
							5420080	878.05
TOTALES							154,188.78	

Medida de Solventación: Justificar el motivo de lo observado así como presentar al Órgano de Control las bitácoras de consumo de combustible de los vehículos que utilizaron los folios faltantes para su solventación.

Observación 6: Al realizar la revisión a las Pólizas de Egresos se encontraron pólizas sin soporte documental en la partida de Gastos de Orden Social y Cultural por un importe de \$38,753.11 y de Gastos Ceremoniales por el importe de \$11,020.00 como a continuación se señalan:

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Referencia	Proveedor	Cargos	Observación
Gastos de Orden Social y Cultural							
29/Oct/2024	Diario	61	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE BOMBEROS	F/891A1	Oscar Corral Esquel	22,745.11	Sin evidencia documental del evento en que se implementó el servicio de alimentación como invitación, informe, fotografías u otro que indique el tipo de evento.
20/Dic/2024	Diario	77	SERVICIO DE RENTA DE SILLAS PARA REUNION DE BOMBER	F/1373	Oscar Fernando Davalos García	1,508.00	Sin evidencia documental del evento en que se implementó la renta de sillas como invitación, informe, fotografías u otro que indique el tipo de evento.
31/Dic/2024	Diario	182	SERVICIO DE RENTA DE AUDIO PARA REUNION PERSONAL	F/D4A95	David Fernando Navarro Hernández	14,500.00	Sin evidencia documental del evento en que se implementó la renta de audio como invitación, informe, fotografías u otro que indique el tipo de evento.
Total						38,753.11	
Gastos ceremonial							
20/Dic/2024	Diario	75	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAL DE BOMBEROS(CA	F/A4E7	José Carlos Melis Otero	11,020.00	Sin evidencia documental del evento en que se implementó el servicio de alimentación como invitación, informe, fotografías u otro que indique el tipo de evento.

Medida de Solventación: Mostrar evidencia documental que soporte el gasto realizado, justificar el motivo de lo observado así como implementar las medidas necesarias para eficientar el control interno en la integración de pólizas.

Programación

Al respecto, la revisión realizada comprendió los siguientes aspectos:

- Si el Ente Fiscalizado elaboró el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.
- Si el Ente Fiscalizado elaboró sus programas presupuestarios con matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2024.

- Si cuentan con Anexo de Información Programática presupuestal (metas programadas y realizadas).

Revisión realizada con resultados satisfactorios.

Presupuestación

En la revisión realizada al ejercicio presupuestal 2024 se determinó lo siguiente:

Indicador	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Devengado	Evaluación
Eficiencia en servicios Personales	\$9,861,275	\$13,698,979	No Aceptable
Eficiencia en Materiales y Suministros	\$4,296,877	\$2,468,224	Aceptable
Eficiencia en Servicios Generales	\$3,220,572	\$2,211,649	Aceptable

- Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el Ente fiscalizado tuvo una gestión **NO aceptable** de su ejercicio del gasto en Servicios Personales al NO apegarse a lo establecido en el Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024.
- Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el Ente fiscalizado tuvo una gestión **aceptable** de su ejercicio del gasto en Materiales y Suministros, apegándose a lo establecido en el Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024.
- Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el Ente fiscalizado tuvo una gestión **aceptable** de su ejercicio del gasto en Servicios Generales, apegándose a lo establecido en el Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024.

Recomendación 1: El Organismo Fiscalizado en lo sucesivo deberá analizar y establecer en su Presupuestación, criterios y métodos de cálculo específicos a fin de asegurar la estimación objetiva de los recursos solicitados, así como las variaciones

Información programática presupuestal

Para la evaluación de eficacia en el cumplimiento de metas del ejercicio 2024 se aplicaron los siguientes procedimientos de revisión:

- Evaluar la eficacia en el cumplimiento de metas por Programa Presupuestario del ejercicio 2024. En este sentido se considera que el desempeño del Ente fue eficaz cuando el cumplimiento de sus metas fue igual o superior al 80% con respecto a lo programado.

Una vez aplicados los procedimientos de revisión, se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación:

Indicador	Metas Programadas	Metas Realizadas	Cumplimiento	Evaluación
Eficacia	3103	3585	115.53%	No Aceptable

Del resultado obtenido por el indicador Eficacia se determina que el Ente Fiscalizado NO fue eficaz en la planeación de sus metas para el ejercicio 2024, al cumplir en un 115.53% las metas establecidas para dicho ejercicio.

Recomendación 2: El Organismo Fiscalizado en lo subsecuente deberá analizar la programación de metas a fin de rediseñar las mismas con criterios claros, medibles y alcanzables que apoyen el cumplimiento de lo previsto en su programa institucional y permitan asegurar el principio de eficacia del Ente.

Gestión Financiera y Deuda Pública

Al respecto, la revisión realizada comprendió el siguiente aspecto:

- Endeudamiento en relación al Activo Total, así como el resultado del ejercicio presupuestal.

De la revisión realizada al aspecto mencionado se determinó lo siguiente:

- ✓ En su informe sobre la situación de la Deuda Pública al 31 de diciembre 2024 presenta \$13,506.16 y el total de Activos \$8,468,612.7 por lo tanto es aceptable su resultado.

Indicador	Resultado	Evaluación
Endeudamiento en relación al activo total	0.15 %	Aceptable

En materia de Normatividad:

Al respecto, la revisión realizada comprendió el siguiente aspecto:

- Si el Ente fiscalizado cuenta con Lineamientos o Acuerdos en materia del Control Interno.

El Ente Fiscalizado no acreditó contar con Lineamientos o Acuerdos en materia del Control Interno.

Recomendación 3. Para que el Ente Fiscalizado realice las acciones necesarias para el establecimiento de Lineamientos o Acuerdos en materia del Control Interno y muestre evidencia al Órgano de Control de las acciones realizadas.

- Si el ente fiscalizado cuenta con Programa de capacitación al personal, propio y debidamente formalizado.

El Ente Fiscalizado acreditó contar Programa de capacitación al personal, propio y debidamente formalizado.

- Si el ente cuenta con Metas y Objetivos programados POAS 2024.

El Ente Fiscalizado acreditó contar con Metas y Objetivos programados POAS 2024

Resumen de los resultados:

De la revisión realizada se determinaron **cuatro observaciones y 3 recomendaciones** de que hacer mención, para lo cual se otorga un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente para su solventación.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XII y en los artículos 7 y 50 Fracción I de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC JAIME ARMANDO ZAZUELA LASTRAP
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

